

Expte. C-35-12 COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SERVICIOS PUBLICOS – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar a Dirección Nacional de Vialidad señalización y demarcación en Segundo Cruce de Caminos, Rutas 188 y Nacional 8.-

VISTO:

Los reiterados reclamos de la ciudadanía de Pergamino y la zona a esta Comisión, principalmente de los trabajadores de INTA, Parque industrial Pergamino y estudiantes y Profesores de la Escuela Aerotécnica y UNNOBA, y;

CONSIDERANDO:

Que el punto en cuestión resulta ser la intersección de dos importantes Rutas Nacionales.-

Que dicho cruce es un lugar extremadamente peligroso por el alto caudal vehicular, el complicado trazado del mismo y la escasa señalética y demarcación.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 5 de octubre del 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN:

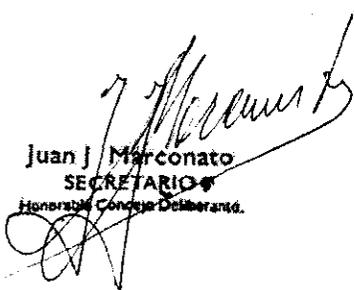
ARTICULO Nº 1.- Solicitase a la Dirección Nacional de Vialidad que en forma ----- urgente proceda a realizar tareas de señalización y demarcación en el área propiamente dicha y circundante del Segundo Cruce de Caminos en la ciudad de Pergamino intersección Rutas Nacionales Nº 8 y 188.-

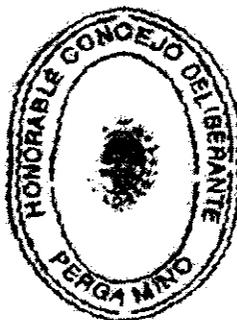
ARTICULO Nº 2.- Solicitase a la Dirección Nacional de Vialidad la colocación de ----- tacones refractarios que indiquen el trazado y la separación de carriles dentro del área del Segundo Cruce de Caminos. Así mismo se peticiona la colocación de carteles advirtiendo la peligrosidad del cruce a 200 y 100 metros del mismo.-

ARTICULO Nº 3.- De forma.-

PERGAMINO, 9 de octubre de 2012.-

COMUNICACIÓN Nº 2653/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Lucrecia Hipólito
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO